



1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado

1-2023-043563

Fecha de Radicado

24/05/2023 15:29

Fecha de Presentación

24/05/2023 15:29

Interesado - Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **901.320.604-1**

º Nombre del Contratista : **UT COMBPMCAM 2019** º Dirección del Contratista : **Cra 13 No. 97 98**

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **armando.agudelo@comware.com.co**

º Digite su correo nuevamente : **armando.agudelo@comware.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

º Nro. Contrato : **31.012-2019** º Nro. Factura : **FE-24** º Fecha Factura : **18/05/2023**

º Concepto de la factura : **SERVICIO CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS**

Periodo del Servicio:

º Año : **2023** º Mes : **04**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **JAIME ALBERTO MOLINA**



Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: UT COMBPMCAM 2019 - Nro. contrato: 31.012-2019 - Concepto factura: SERVICIO CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS - Supervisor: JAIME ALBERTO MOLINA

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado

FAC_FE24_SGR_ABRIL_2023.pdf

Identificador: t48KkEsBadx6E5ZVdPq7MacrG/o=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado

FAC_FE24_SGR_ABRIL_2023_XML.xml

Identificador: a/82J6AWA9QIPsxdnI3y5uyJONI=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado

RAD_OLIMPIA_SGR_ABRIL_2023.pdf

Identificador: fjqfDR72FItaza6OruLxyu8D5i0=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado

PAR_COM_ABRIL_2023.pdf

Identificador: qzAwbiDSIkgHVyWohokkq2t5YaU=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado

InformeEjecucionSupervision-Abril2023-SGR.pdf

Identificador: wJQD/OCYUnyXH7Dm/7xR+3tYFLY=

Documentos opcionales adjuntados

º **PAR_CAM_ABRIL_2023.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: YvdvS8+FPPm7Ub/UMQJJhHPO0Bo=

º **PAR_BPM_ABRIL_2023.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: r64zX64nvx0knbMZ9FAAwjXep+U=

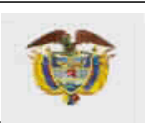
Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia www.minhacienda.gov.co -
relacionciudadano@minhacienda.gov.co Telefonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071
Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83 NIT:
899.999.090-2 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
41

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

31

012

-

2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

901320604

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

30/09/2019

No.Compromiso
15619

NOMBRE CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

VALOR DEL CONTRATO

256,581,135.00

ADICIONALES

515,466,827.33

VR CONTRATO MAS ADICIONES

640,966,538.33

FECHA DE INICIO:

01/10/2019

FECHA DE TERMINACION:

30/06/2023

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1

Fecha Adicion 19/03/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion
años - meses
y dias

Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR

Adicion No. 2

Fecha Adicion 30/07/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE \$320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR

Adicion No. 3

Fecha Adicion 21/09/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR

Adicion No. 4

Fecha Adicion 27/12/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR

Adicion No. 5

Fecha Adicion 29/07/2022

Desde 01/08/2022 Hasta 31/12/2022

Tiempo Adicion
0 años - 4
meses y 31 dias

Objeto: OTROSÍ NO. 5 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$2.142.571.525,00 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR.

Adicion No. 6

Fecha Adicion 29/12/2022

Desde 01/01/2023 Hasta 30/06/2023

Tiempo Adicion
0 años - 5
meses y 30 dias

Objeto: OTROSÍ NO. 6 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023, SE ADICIONA PARA PGN \$3.040.808.784 Y PARA SGR \$131.081.424.PARA UN TOTAL DE \$3.171.890.208,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago

No.

Condicion de Pago

Aclaracion

Vr.Pago

Iva Aplicado

Valor Iva

Amortizacion Anticipada

Total a Pagar

FACTURA NO.

FE-24

CONDICION DE PAGO

SERVICIOS PRESTADOS EN ABRIL DE 2023. TOTALES

18,358,742.86

19 %

3,488,161.14

21,846,904.00

18,358,742.86

3,488,161.14

TOTAL A PAGAR

21,846,904.00

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

3

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

4

Total de Folios Anexos

8

EXPEDIENTE 824/2020/FACTELEC C TO. 31.012-2019 - UT COMBPCAM 2019

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CON_R3045

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	31/01/2023
	Versión	6
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago		

FIRMA: _____
NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 79882982

FIRMA: _____
NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 93453561



pr1p Tsr4 2Wav ZNrH VDBI ecia VBM=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	31/01/2023
Versión	6

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79279559

FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79334794



pr1p Tsr4 2Wav ZNrH VDBI ecia VBM=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:DAVID FERNANDO
MORALES DOMINGUEZ
ASESOR-1020-15

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES
GIL SANTAMARIA
ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL
ESPINOSA MONTILLA
Profesional Especializado

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ
Asesor

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 31.012-2019
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019
Periodo informe: abril 2023
Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez
Jhoan Manuel Espinosa Montilla
Hugo Ariel Ruiz Solis (Temporal)
David Fernando Morales Dominguez
Carlos Andrés Gil Santamaria
Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 6, con fecha 29 de diciembre del 2022, se adicionó el contrato y se prorrogó hasta el 30 de junio del 2023

1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

Avance: Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta:
\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2023

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	Abril 2023
2	CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE	
2.4	Línea de Soporte SGR	21.846.904,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR SGR		21.846.904,00

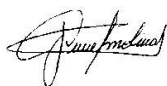
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2


 MONICA DEL PILAR
CAMACHO CASADO
2023.05.17 10:46:47
-05'00'

Monica Camacho Casado
Representante Legal
UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


 Firmado
digitalmente por
JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos
 SUPERVISOR


 ESPINOSA
MONTILLA
JHOAN
MANUEL

Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.
 SUPERVISOR

DAVID
FERNANDO
MORALES
DOMINGUEZ
 
 Firmado digitalmente
por DAVID FERNANDO
MORALES DOMINGUEZ
Fecha: 2023.05.24
15:03:31 -05'00'

David Fernando Morales Dominguez
 Asesor Grupo SIIF.
 SUPERVISOR


 Firmado
digitalmente por
CARLOS ANDRES
GIL SANTAMARIA

Carlos Andrés Gil Santamaria
 Coordinador Grupo Gestión de Información
 SUPERVISOR


 Firmado
digitalmente por
Hugo Ariel Ruiz
Solis

Hugo Ariel Ruiz Solis
 Profesional Universitario
 SUPERVISOR (Temporal)

UNION TEMPORAL COMBPCAM
2019

NIT 901320604-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764034376211
Fecha 23/08/2022 - 23/08/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE-1 al FE-50

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° FE - 24
Bogotá	18	05	2023		

Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIT:	899999090-2	Fecha de firmado:	18/05/2023 18:30:30
Dirección:	CARRERA8 No. 6 C- 38 PISO4	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	6016079800
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Transferencia Crédito
Vencimiento:	Junio 17 del 2023	Hora emisión:	18:30:28	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	17/06/2023				
Total de Lineas:	1				

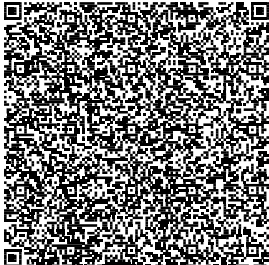
#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	2	1,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO//CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO:DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	94	\$18.358.742,86	\$18.358.742,86
SON: (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS) CUFE: 8bc962aa7f9672f5cd344a10e33736cd4d71fd653676f00b85eaeaa1ad2b68d1d34f2506ed812e2cdfd4686ad2336691					SUBTOTAL:	\$18.358.742,86
NOTAS: #S13-01-01-000; 31.012-2019;Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co#\$ Miembros integrantes de la Unión Temporal: -COMWARESA,NIT860.045.379-1 // 80%Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva - Bpm Consulting Ltda NIT900.011.395-6 // 15%///Responsable impto. a las ventas - Cambridge LICSuc.Colombia NIT900.483.105-1 // 5%///Responsable impto. a las ventas.					IVA	\$3.488.161,14
					TOTAL:	\$21.846.904,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$18.358.742,86	19,00%	\$3.488.161,14

Firma Digital: DHwfr1AJi2QIH/XczbHOL0eJo1zKXAwiPTJzKD57lg03iZsiWfdUZteuCIUuo55e grKLP/9cEi8mid7Q4XvJZjRzLSFUHP47H28T2iBahL/93VCc
oRCKzVog1mH8ev fBo0wt4zyd3OEbvIZZaZzfV/VmSVF+qk+7k7Xeb2YSeNkcgxw0DPebf2S0jknk VMEaNUJQMes+UKrAGZZT973VtffWnIXIE/MN
/Ei0oe/ZfePFwLq1K6XmgInqHnW hLjqYVY4O1o4GTpcbiA9a68vwWrewwgesv7W1G6GskwVgLn3KYR7MNCMg7NQK OBZbVcvrc274TRh6oft7
Nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Armando Agudelo

De: Bibiana Rocio Ferrucho Aguillon
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2023 6:47 p. m.
Para: Armando Agudelo; Fabian Calderon Penagos; Maria Calderon; Yuly Andrea Jimenez Galvis
Asunto: 901320604;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019;FE24;01;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
Datos adjuntos: FE24.zip

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo. No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro



Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a nombre de **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**

Datos del Emisor

NIT: 901320604
Razon Social: UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Datos de la factura

Tipo de comprobante: Factura
Número de comprobante: FE24
CUFE: 8bc962aa7f9672f5cd344a10e33736cd4d71fd653676f00b85eaeaa1ad2b68d1d34f2506ed812e2cdfd4686ad2336691

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

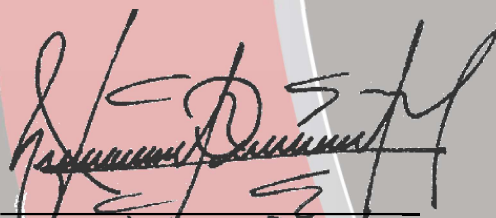
BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA.**, para la vigencia fiscal 2023, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el año 2024.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de abril de 2022 y a los sistemas de Salud del mes de mayo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA.**, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2023, el día 2 de mayo de 2023, por la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE (\$216.853.100), según planilla de autoliquidación No. 9450224220. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de mayo, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de abril de 2023.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de mayo de 2023, con destino a quien interese.

Cordialmente,

Claudia
Katherine
Moreno Pinto



Firmado digitalmente por Claudia Katherine
Moreno Pinto
DN: cn=Claudia Katherine Moreno Pinto,
c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Bogotá D.C.,
email=cmoreno@bdo.com.co
Fecha: 2023.05.08 11:13:01 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO
Revisor Fiscal
T.P. No. 272.628T

Miembro de **BDO Audit S.A.S BIC**
99543-02-5848-23

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A.
NIT: 860.045.379-1**

CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento al pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena, dando cumplimiento a la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012 y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



GERARDO PRADA MIRANDA

Revisor Fiscal

TP 30.593-T

Designado por Rubio Samacá Asociados S.A.S.